

ACTA ACLARATORIA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 371 DE 2025

CONTRATO No.:	371 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PREPARADOR FISICO, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$8.750.000)
VALOR ADICIONAL:	N/A
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL:	N/A
CONTRATISTA:	NATHALIA ANTOLINEZ SIERRA
SUPERVISOR:	RAMIRO ANDRES PABON MARTINEZ P.U. ALTO RENDIMIENTO
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A
FECHA DE INICIACION:	12 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	26 DE DICIEMBRE DE 2025
MUNICIPIO:	BUCARAMANGA
OFICINA GESTORA:	ALTO RENDIMIENTO

En Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2025, se reunieron, RAMIRO ANDRES PABÓN MARTINEZ en calidad de Supervisor del INDERSANTANDER y NATHALIA ANTOLINEZ SIERRA quien comparece, como contratista con el fin de elaborar la presente acta Aclaratoria al acta de inicio del contrato de prestación de servicios N° 371 de septiembre 11 de 2025.

CONSIDERANDO

1. Que entre el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES – INDERSANTANDER y NATHALIA ANTOLINEZ SIERRA, como contratista celebró el contrato de Prestación de Servicios N° 371 de septiembre 11 de 2025, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PREPARADOR FISICO, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
2. Que por un error involuntario de transcripción se permite aclarar que la fecha de terminación es diciembre 26 de 2025 y no del 27 de diciembre de 2025 como se registró en el acta inicial
3. Que se hace necesario corregir, para subsanar el error presentado y de esta manera proceder a ejecutarlo y liquidarlo en debida forma, con el fin de no generar prejuicios para las partes.
4. Para lo cual el INDERSANTANDER como contratante y NATHALIA ANTOLINEZ SIERRA como contratista

ACUERDAN

- 1. Aclarar el acta de inicio del contrato de prestación de servicios N° 371 de septiembre 11 de 2025 suscrito entre el INDERSANTANDER y NATHALIA ANTOLINEZ SIERRA, en el entendido que la fecha de terminación correcta es del 26 de diciembre de 2025 y se liquida previo informe del supervisor donde certifique el cumplimiento como rezan las obligaciones del contrato de prestación de servicios, previa suscripción del acta de terminación e informe final de supervisión y presentación de informes.
- 2. Todas las demás condiciones y cláusulas del acta de inicio del contrato en mención que no se contradigan con la presente acta aclaratoria permanecen vigentes

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los quince (15) días del mes de septiembre de 2025


NATHALIA ANTOLINEZ SIERRA
Contratista


RAMIRO ANDRES PABON MARTINEZ
Supervisor

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	Karen Tatiana Suarez Hernández	Aux. Administrativa	